

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
MINISTERIOS
Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadiana**Anuncio 4430/2018**

« Nota-extracto para la información pública del anteproyecto de saneamiento y depuración en Villagonzalo, Torremejía, La Roca de la Sierra, La Nava de Santiago y Nogales. Vegas Bajas (Badajoz) »

NOTA-EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN VILLAGONZALO, TORREMEJÍA, LA ROCA DE LA SIERRA, LA NAVA DE SANTIAGO Y NOGALES. VEGAS BAJAS (BADAJOZ).

CLAVE 04.306-0603/2101

La actuación genérica de "saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Vegas Bajas", fue declarada de Interés General por el Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto.

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 5 de septiembre de 2018 se autoriza y encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública del anteproyecto epigrafiado y de la relación de bienes y derechos afectados.

El objeto del anteproyecto es desarrollar aquella solución técnica que resulte más idónea para subsanar los problemas de saneamiento y depuración de los siguientes municipios de la provincia de Badajoz: La Nava de Santiago, Nogales, La Roca de la Sierra y Villagonzalo y Torremejía. El principal problema de los sistemas de saneamiento de los municipios de estudio, es la ausencia de un tratamiento adecuado de las aguas negras a la incorporación de estas al cauce incumpliendo así con la normativa actual de vertidos.

Se anteproyectan dos sistemas de depuración en función de la población de diseño en cada caso. Para La Nava de Santiago (2000 h-e), Nogales (2000 h-e), La Roca de la Sierra (2400 h-e) y Villagonzalo (2000 h-e) se utilizará como proceso biológico un sistema de biodiscos. Para la población de Torremejía (5000 h-e) el sistema planteado para el tratamiento biológico será de aireación prolongada.

La tipología de EDAR de biodisco constará de:

- Obra de llegada, con arqueta aliviadero, pozo de gruesos y pozo de bombeo.
- Pretratamiento compacto, para eliminación de sólidos mayores de 3 mm, arenas y grasas.
- Decantador-digestor, que almacenará fangos primarios y secundarios, con estabilización y espesado.
- Tratamiento biológico, con dos líneas de biodiscos (CBR), para eliminación de materia orgánica y nitrógeno. Se dispondrá a la salida sistema de dosificación de cloruro férrico para eliminación de fósforo.
- Decantador secundario con puente barredor con rasquetas de fondo y superficie.
- Pozo de bombeo de fangos, de bombeo de sobrenadantes y arqueta de salida.

Para el caso de aireación prolongada, la EDAR constará de:

- Obra de llegada, con arqueta aliviadero, pozo de gruesos y pozo de bombeo.
- Pretratamiento compacto, para eliminación de sólidos mayores de 3 mm, arenas y grasas.
- Selector anaerobio, para desnitrificación previa y eliminación de fósforo por vía biológica.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada, con dos líneas de reactores biológicos tipo carrusel, para eliminación de materia orgánica, nitrificación y desnitrificación. Se dispondrá de sistema de aireación y agitación.
- Decantador secundario, con dos unidades de diámetro 9 m, con puente barredor con rasquetas de fondo y superficie.
- Pozo de bombeo de fangos, de bombeo de sobrenadantes y arqueta de salida.
- Tratamiento de fangos, mediante espesador por gravedad y deshidratación con centrifuga. Se dispondrá de tolva de almacenamiento.
- Además, se efectuará una remodelación de la EDAR actual para convertirla en tratamiento terciario de afino.

Aunque el objeto del proyecto no es el de la actuación sobre las redes internas de saneamiento en la población, redes cuya titularidad y responsabilidad corresponde a cada uno de los ayuntamientos, el mal estado y/o mínima capacidad de alguno de los colectores principales existentes, y que deben ser utilizados para el transporte de los vertidos hasta las nuevas instalaciones de depuración, hace necesaria su renovación y/o sustitución. Se incluye la solución de tanques de tormenta en todos los casos.

Con fecha 11 de octubre de 2017, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnologías del entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente informó que la actuación anteproyectada no requiere tramitarse conforme a los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental al no formar parte del ámbito de aplicación regulado

en el artículo 7 de la Ley 21/2013. Asimismo, la Autoridad Responsable ha emitido certificado de no afección a los lugares de la Red Natura 2000.

Los términos municipales afectados como consecuencia de las obras recogidas en el presente Anteproyecto son: La Nava de Santiago, Nogales, La Roca de la Sierra, Villagonzalo y Torremejía.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 21.082.122,43 euros.

En cuanto a los bienes y derechos afectados por dichas obras (que se incluyen en el anejo número 12 de la memoria del anteproyecto) se recogen como anexo a la presente nota-extracto. Además, se relacionarán en sucesivos anuncios que se publicarán para conocimiento de las personas interesadas según las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellos que se consideren perjudicados formulen por escrito reclamaciones ante el Sr. Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana – avda. Sinfioriano Madroñero, número 12, 06011-Badajoz, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del mencionado proyecto en los locales de esta Confederación en Mérida, avda. Reina Sofía, número 43.

Badajoz, a 1 de octubre de 2018.- El Secretario General, Roberto Carballo Vinagre.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA NAVA DE SANTIAGO (BADAJOZ):

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA NAVA DE SANTIAGO (BADAJOZ):													
N.º orden finca	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Cultivo	Propietario	Exprop. total (m²)	Servid. de paso (m²)	Ocup. temporal (m²)	Pies árboles (ud)	Tipo de árboles	Cerramiento (m)	Tipo de cerramiento	Otros
1	10	271	06090A01000271	Pastos	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO	25	0	5	-	-	-	-	-
2	10	270	06090A01000270	Labor seco	RIOLA SUAREZ FRANCISCO	0	0	30	-	-	-	-	-
3	18	9013	06090A01809013	Vía comunicación de D.P.	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO	0	114	513	-	-	-	-	-
4	18	948	06090A01800948	Pastos	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO	0	85	333	-	-	10	ALAMBRADA	-
5	18	993	06090A01800993	Labor seco	RUEDA CABALLERO LAURA	0	0	189	-	-	-	-	-
6	18	994	06090A01800994	Labor seco	RUEDA BRUGUERA FELIX	13	75	105	-	-	30	ALAMBRADA	-
7	18	956	06090A01800956	Labor seco	GONZALEZ GARRIDO FRANCISCO	25	232	900	-	-	15	ALAMBRADA	-
8	10	266	06090A01000266	Labor seco	GONZALEZ GARRIDO ALFONSO	0	0	63	-	-	-	-	-
9	10	260	06090A01000260	Labor seco	GARCIA CEREZO MERCEDES	25	6	67	-	-	10	ALAMBRADA	-
10	10	259	06090A01000259	Labor seco	VIZCAINO CORCHADO TOMAS	0	17	83	-	-	20	ALAMBRADA	-
11	10	258	06090A01000258	Labor seco	CAMPOS MORENO MARÍA	25	23	67	-	-	10	ALAMBRADA	-
12	10	257	06090A01000257	Labor seco	MORUNO CRUCES SINFORIANO	0	21	48	-	-	10	ALAMBRADA	-
13	10	256	06090A01000256	Labor seco	FERNANDEZ VACA ROSA	0	26	55	-	-	15	ALAMBRADA	-
14	10	255	06090A01000255	Labor seco	VILLALOBOS PACHECO DIEGO	0	43	98	-	-	-	-	-
15	18	973	06090A01800973	Labor seco	GONZALEZ GARRIDO ALFONSO	0	0	355	-	-	-	-	-
16	10	254	06090A01000254	Labor seco	SANTISTEBAN VILLALOBOS RODOLFO	25	106	226	-	-	-	-	-
17	10	253	06090A01000253	Labor seco		25	76	189	-	-	15	ALAMBRADA	-

45	10	285	06090A01000285	Labor seco	CAMPOS QUINTANA JULIO VICENTE	0	30	98	-	-	-	-	-
46	10	176	06090A01000176	Labor seco	CORTES ACEVEDO TOMAS	0	33	107	-	-	-	-	-
47	10	175	06090A01000175	Labor seco	CAMPOS QUINTANA JULIO VICENTE	25	103	382	-	-	-	-	-
48	10	173	06090A01000173	Labor seco	COLLADO JIMENEZ DIEGO	0	97	391	-	-	-	-	-
49	10	168	06090A01000168	Labor seco	MORENO CEREZO INES	3319	258	447	1	ENCINA 1ª	60	ALAMBRADA	-
50	10	9008	06090A01009008	Vía comunicación de D.P.	JUNTA DE EXTREMADURA	0	201	122	-	-	-	-	-
51	12	44	06090A01200044	Labor seco	GRAGERA TORRES ALFONSO	50	1078	880	-	-	-	-	-

TÉRMINO MUNICIPAL DE NOGALES (BADAJOZ):

N.º orden finca	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Cultivo	Propietario	Exprop. total (m²)	Servid. de paso (m²)	Ocup. temporal (m²)	Pies árboles (ud)	Tipo de árboles	Cerramiento (m)	Tipo de cerramiento	Otros
1	1	9001	06092A00109001	Vía comunicación de D.P.	JUNTA DE EXTREMADURA	67	0	0	-	-	-	-	-
2	13	75	06092A01300075	Olivos seco	GONZALEZ CORRALES JOSE	13	0	0	-	-	-	-	1 ACCESO PARCELA
3	13	76	06092A01300076	Frutales seco	GALVAN CARBALLO ISABEL	586	0	0	-	-	80	ALAMBRADA	1 ACCESO PARCELA
4	13	67	06092A01300067	Labor regadío	CARRASCO PEÑA ARACELI	682	45	0	-	-	160	ALAMBRADA	1 ACCESO PARCELA
5	13	77	06092A01300077	Frutales seco	ALVAREZ TORRES ANTONIO	374	0	0	-	-	90	ALAMBRADA	1 ACCESO PARCELA
6	13	9013	06092A01309013	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	68	0	3	-	-	-	-	-
7	13	78	06092A01300078	Labor seco	GIL SANCHEZ JOSE	6102	277	1548	5	ENCINA 1ª	160	ALAMBRADA	1 ACCESO PARCELA
8	13	9003	06092A01309003	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	125	607	2025	-	-	20	ALAMBRADA	-

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO (BADAJOZ):

N.º orden finca	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Cultivo	Propietario	Exprop. total (m²)	Servid. de paso (m²)	Ocup. temporal (m²)	Pies árboles (ud)	Tipo de árboles	Cerramiento (m)	Tipo de cerramiento	Otros
0	CALLES ARROYO, CARRETERA VALVERDE y TRASERAS DEL CAMPO DE FUTBOL				AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	375	1360	3174	-	-	-	-	-
1	35574	1	3557401QD4035N	Suelo sin edif.	ASOC PROF DE LABRADORES DE VILLAGONZALO	0	66	429	-	-	-	-	-
2	31581	4	3158104QD4035N	Suelo sin edif.	ASOC PROF DE LABRADORES DE VILLAGONZALO	991	871	1051	-	-	-	-	-
3	6	5023	06151A00605023	Olivos seco	CASABLANCA CASABLANCA SOLEDAD	75	478	1722	12	OLIVO	-	-	-
4	6	9003	06151A00609003	Vía comunicación de D.P.	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	25	28	108	-	-	-	-	-
5	6	5011	06151A00605011	Olivos seco	MORCILLO TRINIDAD VALERIANO	0	0	344	8	OLIVO	80	ALAMBRADA	-
6	6	5010	06151A00605010	Pastos	ASOC. PROF. DE LABRADORES DE VILLAGONZALO	225	823	2981	-	-	100	ALAMBRADA	-

7	6	9012	06151A00609012	Vía comunicación de D.P.	DIPUTACION DE BADAJOZ	0	0	67	-	-	-	-	-
8	6	5009	06151A00605009	Olivos secano	MORCILLO TRINIDAD VALERIANO	25	97	243	5	OLIVO	20	ALAMBRADA	-
9	6	5007	06151A00605007	Frutales regadío	VARGAS ROMAN ISIDORO	6200	0	1075	122	HIGUERA	-	-	-
10	6	5008	06151A00605008	Pastos	ASOC PROF DE LABRADORES DE VILLAGONZALO	50	263	1096	-	-	-	-	-
11	6	5006	06151A00605006	Frutales secano	VARGAS ROMAN ISIDORO	2155	0	784	52	HIGUERA	-	-	-
12	6	5005	06151A00605005	Frutales regadío	VARGAS ROMAN ISIDORO	0	50	736	9	HIGUERA	-	-	-
13	6	5003	06151A00605003	Frutales regadío	VARGAS ROMAN ISIDORO	801	235	846	38	HIGUERA	-	-	-
14	6	5004	06151A00605004	Frutales regadío	VARGAS ROMAN ISIDORO	50	297	502	-	-	-	-	-
15	6	5002	06151A00605002	Frutales regadío	VARGAS ROMAN ISIDORO	75	316	1255	15	HIGUERA	-	-	-
16	6	9010	06151A00609010	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	25	20	122	-	-	-	-	-
17	22561	1	2256101QD4025N	Suelo sin edific.	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	225	0	0	-	-	-	-	-

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROCA DE LA SIERRA (BADAJOZ):

N.º orden finca	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Cultivo	Propietario	Exprop. total (m²)	Servid. de paso (m²)	Ocup. temporal (m²)	Pies árboles (ud)	Tipo de árboles	Cerramiento (m)	Tipo de cerramiento	Otros
0			CALLE LÁCARA		AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA	375	1438	3884	-	-	-	-	-
1	12	9008	06115A01209008	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	0	101	1743	-	-	-	-	-
2	12	28	06115A01200028	Pastos	S.C.L. VILLA MANZANETE	50	306	907	-	-	60	ALAMBRADA	-
3	12	32	06115A01200032	Labor secano	AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA	300	1949	2537	1	ENCINA 1º	-	-	-
4	12	5	06115A01200005	Viña olivar secano	MORGADO ROSADO FELIX	0	37	112	-	-	-	-	-
5	12	34	06115A01200034	Labor secano	CAYETANO RODRIGUEZ María	50	734	249	-	-	-	-	-
6	12	35	06115A01200035	Labor secano	HERNANDEZ PILO FELIX	50	365	154	-	-	-	-	-
7	12	9	06115A01200009	Pastos	FLORENCIO GOMEZ GABRIEL	25	7	89	1	ENCINA 1º	-	-	-
8	12	36	06115A01200036	Labor secano	LEO MORENO PEDRO	0	233	142	-	-	-	-	-
9	12	37	06115A01200037	Labor secano	AGROPECUARIA HNOS. PINTOR SANCHEZ, C.B.	50	388	292	-	-	-	-	-
10	12	286	06115A01200286	Labor secano	TEJERO MARTINEZ VICENTE	50	425	310	-	-	-	-	-
11	12	337	06115A01200337	Labor secano	DURAN GARCIA SIXTO	50	390	704	1	ENCINA 1º	-	-	-
12	12	38	06115A01200038	Labor secano	VILLARES CAYETANO MANUEL	100	1483	1162	-	-	20	ALAMBRADA	-
13	12	41	06115A01200041	Labor secano	DURAN GARCIA SIXTO	150	1948	3132	-	-	-	-	-
14	12	42	06115A01200042	Labor secano	FLORENCIO DURAN MATILDE	50	665	1210	3	ENCINA 1º	-	-	-
15	12	43	06115A01200043	Labor secano	SANCHEZ SOLIS NICOLAS	4234	120	386	-	-	-	-	-
16	12	9006	06115A01209006			512	0	0	-	-	-	-	-

N.º orden finca	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Cultivo	Propietario	Exprop. total (m²)	Servid. de paso (m²)	Ocup. temporal (m²)	Pies árboles (ud)	Tipo de árboles	Cerramiento (m)	Tipo de cerramiento	Otros
TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREMEJÍA (BADAJOZ):													
0	CALLE TRASERAS ARROYO TRIPERO				AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	900	3888	11664	-	-	200	ALAMBRADA	-
1	77662	2	7766202QC2976N	Suelo sin edif.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	25	75	323	-	-	25	ALAMBRADA	-
2	76696	11	7669611QC2976N	Suelo sin edif.	BLAZQUEZ ESPINOSA JUAN PEDRO	224	13	494	-	-	50	MURO	-
3	76696	2	7669602QC2976N	Residencial	ESPINOSA PAREDES María TERESA	79	0	238	-	-	50	MURO	-
4	76706	1	7670601QC2977S	Suelo sin edif.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	25	53	1025	-	-	-	-	-
5	75730	4	7573004QC2977S	Suelo sin edif.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	38	96	397	-	-	-	-	-
6	75730	3	7573003QC2977S	Suelo sin edif.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	200	1061	3585	-	-	370	ALAMBRADA	-
7	7	9003	06133A00709003	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	0	0	626	-	-	-	-	-
8	7	9008	06133A00709008	Vía comunicación de D.P.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	0	0	27	-	-	-	-	-
9	9	9009	06133A00909009	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	0	20	3591	-	-	-	-	-
10	9	19	06133A00900019	Labor regadío	CASCON GARCIA ANGEL María	100	523	966	-	-	-	-	-
11	9	9013	06133A00909013	Vía comunicación de D.P.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	25	70	795	-	-	40	ALAMBRADA	-
12	9	20	06133A00900020	Labor seco	ROMERO TRINIDAD DOMINGO	25	129	123	-	-	-	-	-
13	9	21	06133A00900021	Labor seco	ROMERO TRINIDAD DOMINGO	0	9	150	-	-	25	ALAMBRADA	-
14	9	22	06133A00900022	Labor seco	JUNTA DE EXTREMADURA	0	0	39	-	-	-	-	-
16	9	9015	06133A00909015	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	0	36	170	-	-	-	-	-
17	9	23	06133A00900023	Labor seco	JUNTA DE EXTREMADURA	50	251	944	-	-	-	-	-
17	9	134	06133A00900134	Olivos seco	TRINIDAD SANTOS ANTONIO	50	301	819	-	-	-	-	-
18	9	9012	06133A00909012	Vía comunicación de D.P.	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA	210	343	1945	-	-	50	ALAMBRADA	-
19	9	58	06133A00900058	Labor seco	GALAN LOPEZ María	75	398	1464	30	OLIVOS	-	-	-
20	9	9008	06133A00909008	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	0	35	141	-	-	-	-	-
21	9	25	06133A00900025	Viña olivar seco	GUERRERO JIMENEZ FRANCISCA	4682	0	260	-	-	-	-	-
22	9	26	06133A00900026	Viña seco	GUERRERO JIMENEZ BONIFACIA	25	165	825	-	-	-	-	-
23	9	9001	06133A00909001	Vía comunicación de D.P.	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	0	18	173	-	-	-	-	-

24	9	28	06133A00900028	Labor secano	MORENO TRINIDAD JUAN	150	3083	3257	-	-	-	-	-
25	9	29	06133A00900029	Labor secano	NIEVES FERRERO SATURNINO	0	26	183	-	-	-	-	-
26	9	7	06133A00900007	Viña secano	PAREDES GALAN ISIDRO	75	2388	2272	-	-	-	-	-
27	9	8	06133A00900008	Viña secano	FLORES RIVERA RAFAEL	0	447	0	-	-	-	-	-

Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ*Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz*